

## **DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A ERRADICAR EL BULLYING EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA**

### **HONORABLE ASAMBLEA**

Los integrantes de la Comisión de Educación del Senado de la República de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 276, numeral 2, y 277 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores la siguiente resolución con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, a realizar una investigación de manera fehaciente respecto a los casos de *bullying* que se presentan en las escuelas de educación básica, así como a fortalecer las medidas de vigilancia dentro y fuera de las escuelas que permitan establecer políticas públicas que combatan este fenómeno social de agresión entre los menores, presentada ante el Pleno el 16 de noviembre de 2010 por el Senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### **ANTECEDENTES**

1. En sesión ordinaria del 16 de noviembre de 2010, el Senador Silvano Aureoles Conejo presentó, ante el Pleno de la Cámara de Senadores, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, a realizar una investigación de manera fehaciente respecto a los casos de *bullying* que se presentan en las escuelas de educación básica, así como a fortalecer las medidas de vigilancia dentro y fuera de las escuelas que permitan establecer políticas públicas que combatan este fenómeno social de agresión entre los menores.
2. La proposición fue fundada en los artículos 8, fracción II del numeral 1; 76, fracción IX del numeral 1; 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República.
3. Ese mismo día, la presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente ordenó que la proposición se turnara a la Comisión de Educación del Senado de la República para su estudio y dictamen.
4. La Presidencia de la Comisión de Educación hizo llegar a los integrantes del citado cuerpo colegiado copia de la proposición con Punto de Acuerdo a efecto de darla por recibida.

### **CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

La propuesta del Senador Aureoles exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar una investigación en torno a los casos de hostigamiento e intimidación (*bullying*) que ocurren en los planteles de educación básica del país. Asimismo, solicita el fortalecimiento de las medidas de vigilancia que permitan establecer políticas públicas encaminadas a combatir este fenómeno social de agresión entre los menores.

De acuerdo con el autor, en los últimos años la violencia entre pares al interior de los centros educativos se ha incrementado de manera sustancial en todo el mundo. Este fenómeno, conocido como *bullying*, ha comenzado a elevar su presencia en las escuelas mexicanas, razón que constituye el objeto de la proposición.

Según datos de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, el 92 por ciento de los alumnos ha padecido este fenómeno, que esencialmente ocurre cuando los niños o adolescentes son atormentados física o emocionalmente, y de manera continua, por otro u otros con más poder.

Por su parte, en marzo de 2009 el Oficial de Educación del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, Marcelo García Mazzoli, reconoció que es imposible conocer cifras exactas del *bullying*, pero aceptó el evidente incremento de actos violentos entre iguales, que involucran agresiones sexuales, físicas y psicológicas, y cuyos efectos pueden dañar severamente el estado emocional de los menores.

Ante la declaración, el organismo internacional señaló, entonces, que el Estado mexicano debía modificar sus pautas de vinculación con la niñez, y erigir una serie de acciones encaminadas a resolver los problemas que aquejan a este sector de la población. Dichas renovaciones, aseveró el UNICEF, no sólo tendrían que enfocarse en resolver fenómenos como el rezago educativo, sino en disminuir la violencia entre los menores “que sólo propicia adultos violentos que trasgreden en todo momento las normas establecidas, pues la escuela tiene una función social muy importante de formación ciudadana para niñas y niños”.

Referidos por el iniciante, los especialistas Arturo Loredo Abdalá, director de la Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado; y Marina Giangiacomo, coordinadora de la línea de investigación de la campaña Escuelas sin Violencia en la Ciudad de México, coinciden en que la solución a este problema debe ser integral, por lo que alumnos, autoridades educativas, maestros y padres de familia tendrían que involucrarse en el tratamiento y control de este fenómeno.

En opinión del autor, el Estado debe asumir un compromiso definitivo con la educación en el país y, a través de la Secretaría de Educación Pública, establecer medidas de seguridad para los alumnos de la educación básica, con el propósito de garantizar que al interior de los planteles, en primera instancia, sean erradicadas las prácticas de abuso entre pares.

Tomado en consideración el contenido de la resolución con Punto de Acuerdo presentada por el Senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, los integrantes de la Comisión de Educación hacen las siguientes consideraciones:

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Desde la aparición del primer estudio sobre el maltrato entre escolares -realizado en 1978 por el psicólogo sueco Dan Olweus, a petición de los gobiernos de la región escandinava-, y sucesivamente de investigaciones fundamentalmente europeas, pero desarrolladas también en Estados Unidos, Nueva Zelanda, Australia y Japón, el fenómeno de la violencia entre iguales al interior de las escuelas ha adquirido una dimensión internacional que lo ha sacado de su invisibilidad, pero no de su inexistencia. Hoy, si bien su incursión en el terreno público ha sido mucho más notable debido a su inédita exposición mediática, el fenómeno del acoso u hostigamiento escolar es uno de los problemas que en materia de políticas educativas ha adoptado una importancia relevante derivada de la aceptación de que dichos actos afectan innegablemente el clima de convivencia al interior de los centros escolares.

**SEGUNDA.-** Definido por el propio Olweus, el *bullying* (acoso, hostigamiento o intimidación escolares) consiste en la ejecución de “conductas de persecución física o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios”. De acuerdo con el precursor de las investigaciones en torno al *bullying*, la continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: disminución de su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que complejiza su adaptación al medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.

**TERCERA.-** Estimaciones de diversos órganos educativos alrededor del mundo han demostrado que el hostigamiento escolar es un comportamiento típico en las escuelas, si bien los estudios al respecto muestran diferencias dramáticas de los resultados según la metodología aplicada. De acuerdo con el informe *Plan Aprender sin Miedo. La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas 2008*, realizado por la organización internacional *Plan*, el acoso escolar es un hecho común a nivel internacional. El informe de dicha organización conglomerará los estudios realizados en torno al hostigamiento escolar, las agresiones

corporales y la violencia sexual contra menores de al menos 66 países de todos los continentes, y evalúa las formas jurídicas en que cada nación incorpora tales agresiones a sus códigos normativos. Según el texto, encuestas realizadas en varios países en vías de desarrollo entre los años 2003 y 2005 por la iniciativa *Encuesta Mundial de Salud a Escolares* (GSHS, por sus siglas en inglés) detectaron que entre un quinto (China) y dos tercios (Zambia) de los y las alumnas informaron haber sufrido hostigamiento escolar verbal o físico. De acuerdo con el informe, el panorama es similar en los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) casi un cuarto de los siete millones de estudiantes encuestados en España, y un tercio de los encuestados en Australia informaron haber sufrido hostigamiento escolar por parte de sus compañeros de clase.

**CUARTA.-** Asimismo, señala, el hostigamiento escolar afecta a muchos niños y niñas en las escuelas africanas: en una encuesta realizada en Kenia a 1 mil estudiantes de escuelas públicas en Nairobi, el 63.2 por ciento y el 81.8 por ciento informaron haber sufrido diversos tipos de hostigamiento escolar. Asimismo, en una encuesta realizada en Sudáfrica, más de la mitad de los examinados había experimentado hostigamiento escolar al menos una vez en el último mes. Otra investigación realizada en Benín identificó que el 82 por ciento de los maestros y el 92 por ciento de los alumnos confirmaron la ocurrencia de este tipo de violencia. Por su parte, Asia carece de información representativa al respecto. Sin embargo, adelanta *Plan*, los incipientes estudios sugieren que millones de niños y niñas en todo el continente son víctimas habituales del hostigamiento escolar. De hecho, el Estudio sobre la violencia contra los niños y las niñas de la Secretaría General de las Naciones Unidas (UNVAC, por sus siglas en inglés) describe el hostigamiento escolar como un “problema emergente” en la región.

**QUINTA.-** En América Latina y el Caribe la literatura sobre hostigamiento escolar en las escuelas es limitada, según reportó la investigación de *Plan*. Un estudio realizado en Bogotá, Colombia, a más de 1 mil estudiantes detectó que el 30 por ciento de los niños y el 17 por ciento de las niñas habían participado en una pelea. Además, que un quinto de los encuestados había sido víctima de hostigamiento escolar a diario. En otra encuesta realizada con un número similar de participantes en San Salvador, El Salvador, el 15 por ciento de los encuestados informó haber participado en al menos una pelea, y el 20 por ciento dijo que a menudo lleva un bate de madera a la escuela para protegerse de los autores de hostigamiento escolar. Además, los datos existentes sugieren que hasta ocho de cada 10 niños y niñas en Bolivia pueden sufrir hostigamiento escolar. En Uruguay, Ecuador y Brasil, aproximadamente un tercio de los estudiantes informó haber participado en hostigamiento escolar, ya sea como agresor o como víctima.

**SEXTA.-** Según las premisas de *Plan*, la mayoría de las investigaciones sobre *bullying* revelan que los niños son más propensos a ser tanto víctimas como autores del hostigamiento escolar. Sin embargo, un análisis en Japón referido por la organización encontró que las niñas son las principales autoras de hostigamiento escolar en ese país. Sin importar el lugar donde ocurra, los niños tienden a usar más la intimidación y la violencia física, mientras que las niñas tienden a utilizar formas verbales y sociales de hostigamiento. El documento enfatiza, además, el ascenso de los índices de acoso virtual entre escolares derivado del uso de Internet, teléfonos móviles y otras tecnologías digitales para amenazar a estudiantes.

**SÉPTIMA.-** Pese a la naturaleza generalizada del fenómeno, sólo cinco de los 66 países evaluados por *Plan* (Corea, los Estados Unidos, Noruega, el Reino Unido y Sri Lanka) cuentan con leyes que prohíben el hostigamiento escolar. A menudo, los niños y las niñas son objeto de hostigamiento escolar debido a su origen étnico o su sexualidad. Lo mismo ocurre con estudiantes discapacitados. Pero por lo general, los más jóvenes, pequeños y débiles integrantes de la comunidad escolar son los que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad ante este tipo de violencia. Finalmente, el hostigamiento escolar en contra de niños y niñas afectadas por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es un problema creciente en las investigaciones.

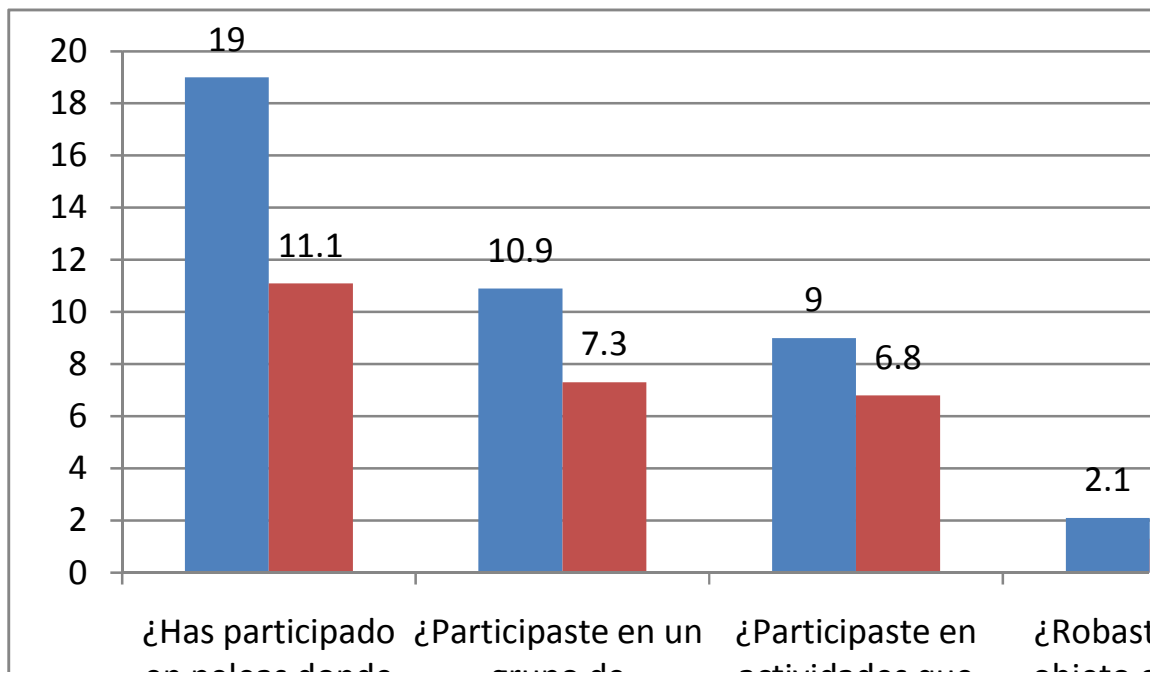
**OCTAVA.-** Por su parte, la Fundación Paz Ciudadana, con sede en Santiago de Chile, dio a conocer en marzo de 2010 el informe *Violencia escolar en educación básica: evaluación de un instrumento para su medición*, cuyo capítulo inicial dedica sus páginas a la enumeración de las investigaciones realizadas en el continente americano en torno al fenómeno que motiva este dictamen. De acuerdo con el organismo, en 2005, Argentina -a través del Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas-, dio a conocer el primer estudio a nivel nacional con base a dos niveles de enseñanza: secundaria y primaria. Dicho instrumento arrojó que el 34.5% de estudiantes de tercer año de secundaria y 38.8% de 9º de primaria señalaron haber sido agredidos de forma física en sus escuelas. En 2007 se publicó otra investigación de corte nacional dirigida a estudiantes de secundaria de escuelas públicas, donde 52.9% de los estudiantes señalaron haber sido víctima de hostigamiento y 16.9% víctima de golpes y amenazas. Por su parte, el estudio brasileño *Pesquisa Nacional de Violência, Aids e Drogas nas Escolas* (Encuesta Nacional de Violencia, SIDA y drogas en las escuelas) con una muestra nacional mostró que 38% de los estudiantes y 19% de profesores reportaron haber sufrido agresiones físicas; 13% de los alumnos encuestados señalaron haber portado armas de fuego en la escuela y saber de asaltos en los planteles. En Chile, por otra parte, la *Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar 2008* reflejó que la percepción de agresiones en la escuela se ha mantenido relativamente alta entre 2005 y 2007. Por ejemplo, 35.1% de los estudiantes en el primer año y 36.6% en el segundo, reportaron percibir agresiones entre escolares una vez a la semana o todos los días. Sin embargo, la victimización disminuyó del 45.2% al 26.3% al comparar el 2005 y 2007 y el reporte de participación en agresiones también bajó (de 38.1% a 31.2%).

**NOVENA.-** Con respecto a nuestro país, la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006* mostró que los adolescentes siguen denunciando que sufren de diferentes formas de violencia. Los golpes directos, seguido por conductas consideradas por ellos como maltrato, abuso sexual y otras, son las expresiones más comunes. Cerca del 25% de las víctimas manifestó haber sufrido violencia en las escuelas, sin precisar la forma o el perfil del perpetrador. En 2007, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) dio a conocer el informe que, al día hoy, constituye el instrumento de medición más serio en torno al fenómeno del *bullying* en México en tanto que incorpora información sobre las manifestaciones de la violencia en combinación con datos de las escuelas, las familias y el contexto de los planteles. Basado en el encuestas aplicadas a 2 mil 770 primarias y 2 mil 397 secundarias, el documento, intitulado *Disciplina, Violencia y Consumo de Sustancias Nocivas a la Salud en Escuelas Primarias y Secundarias de México*, arrojó al menos tres datos de significativa trascendencia en el análisis del *bullying*: 1) la cantidad de alumnos que reportaron su participación en actos de violencia son, relativamente, pocos; 2) más alumnos de primaria que de secundaria reconocen su participación en actos de violencia, y 3) hay menos alumnos que reconocen participar en actos de violencia en comparación con los que señalaron haber sido víctimas de la misma.

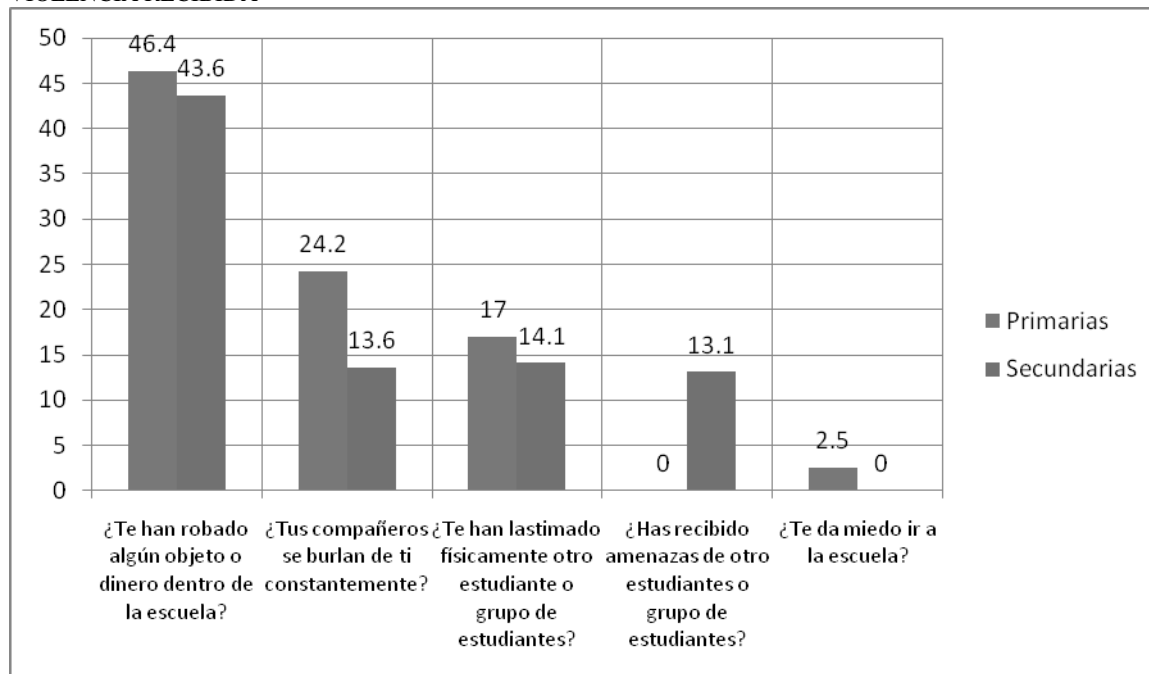
**DÉCIMA.-** El estudio, en gran medida el soporte para la instrumentación del programa *Escuela Segura* diagnosticó que al menos el 17 por ciento de los estudiantes de primaria y 14.1 por ciento de secundaria señalaron haber sido agredidos físicamente; mientras 24.2% de primaria y 13.6% de secundaria reportan que se burlan de ellos constantemente. El texto destaca que en las escuelas del país las manifestaciones de violencia registran mayor incidencia entre los hombres, aunque no en forma exclusiva: tienen más edad en relación al grupo y son alumnos irregulares con repetición de grado, bajas calificaciones y cambio más o menos frecuente de escuela. En este sentido, el documento ubica las peleas como principal acto de violencia en primaria, con 19 por ciento, mientras que en secundaria es de 11.1 por ciento- seguidas de daños a instalaciones o equipos escolares, amenaza e intimidación y, por último, robo.

#### **PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PARTICIPARON Y FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN PRIMARIAS Y SECUNDARIA**

## PARTICIPACIÓN EN VIOLENCIA



## VIOLENCIA RECIBIDA



**DÉCIMA PRIMERA.-** Atendiendo al mandato de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia, que desde 2007 recomendó la elaboración de diagnósticos específicos sobre la materia al interior

del sistema educativo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) –con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)-, dio a conocer el *Primer Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica de México, cuyo capítulo II, Convivencia escolar entre niños y niñas, espacios físicos y violencia escolar*, aborda el fenómeno del *bullying*. El texto sostiene que la naturalización de la violencia como solución a conflictos comienza en la infancia, recreándose y admitiéndose en las escuelas, donde el ambiente y las conductas de alumnos, maestros y directivos fortalecen día a día las diferencias entre hombres y mujeres, comportamientos que silenciosamente avalan la violencia genérica. La investigación detalla, por ejemplo, que el 43.2 por ciento del personal docente menciona que ha detectado casos de *bullying* en su escuela. Asimismo, los resultados indican que los motivos de acoso a los niños en el 22 por ciento de los encuestados tienen que ver con que no cumplen con características del estereotipo masculino, situación más evidente en escuelas urbanas que rurales. Lo mismo sucede en el caso de las niñas, ya que de no cumplir los estereotipos femeninos se les dice que se comportan como hombres, circunstancia reportada por el 25 por ciento del alumnado y mencionada más por los niños y con mayor frecuencia en primarias indígenas que en generales.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** El análisis SEP-UNICEF describe que las formas más comunes en que los niños se burlan de las niñas no están vinculadas con la actividad escolar, sino con características de la constitución física, burlas, dice el informe, “que pueden lastimar la autoestima de las niñas, sobre todo en un contexto en que las mujeres son socialmente presionadas y valoradas por ser bonitas”. En cuanto a las agresiones físicas, el documento arroja que el 30 por ciento de los alumnos de primaria dijeron haberlas recibido, tanto niñas como niños; este fenómeno fue ligeramente menor entre los adolescentes de secundaria. En este rubro, los investigadores señalan que los niños son los principales sujetos y objetos de agresión física, “lo que denota la persistencia de prácticas violentas que socialmente se asocian a la masculinidad tradicional y se aplauden, aun dentro de la escuela, por los profesores varones, principalmente”. De manera espontánea, dice el estudio, solamente el 6.3 por ciento de los niños, niñas y adolescentes dijo que lo primero que cambiaría en su escuela sería que no hubiera tanta violencia, porcentaje que refuerza la visión general de que en la escuela, la sociedad y todos los ámbitos de la violencia es natural en el 93.7 por ciento de los encuestados.

**DÉCIMA TERCERA.-** Alrededor del 10 por ciento del alumnado de sexto de primaria y secundaria planteó que nunca se ha sentido humillado o insultado por nadie en la escuela. Esto implica que el restante 90% de la población escolar alguna vez ha sufrido humillaciones o insultos. Los propios compañeros y compañeras constituyen los principales agresores en el espacio escolar. Más de la tercera parte de estudiantes de sexto de primaria y de secundaria señaló haber sufrido insultos o humillaciones por parte de algún compañero del sexo masculino; la cuarta parte de una compañera; y menos de una décima parte lo han vivido por parte de algún docente. Cabe resaltar que los compañeros (hombres) son quienes más son señalados como sujetos que insultan o humillan: cuatro de cada diez niñas de primaria manifestaron que han sido insultadas o humilladas por compañeros; y proporciones levemente menores de niñas y niños de secundaria plantearon también haber sido objeto de humillación o insulto por parte de compañeros

**DÉCIMA CUARTA.-** Asimismo, esta dictaminadora recoge los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior 2008*, levantada por la SEP, en tanto que fortalece la hipótesis de que los valores y competencias ciudadanas adquiridas en la formación básica marcan una clara tendencia en el comportamiento en etapas ulteriores. El instrumento -que buscaba identificar problemas de sexualidad, embarazos no deseados y percepción de la seguridad-, se topó con actitudes definitorias de una sociedad excluyente, violenta y que admite como natural la discriminación de las mujeres y de los hombres que no se ajustan al papel que les ha sido asignado por la sociedad. Al preguntársele a los alumnos si estaban de acuerdo con la violencia en las escuelas, la mayoría subrayó que no. Sin embargo, un porcentaje de los estudiantes (16%) manifestó que, por lo menos, ha abusado en una ocasión de sus compañeros. Un 16.3% de los estudiantes encuestados declaró que la violencia forma parte de

la naturaleza humana, mientras que un 13% señaló que una de las razones por las que los hombres les pegan a las mujeres es por instinto.

**DÉCIMA QUINTA.-** En la escuela, revela el documento, el 44.3 por ciento de los varones recibe insultos, frente a un 23 por ciento de las mujeres; el 41.4 de los encuestados recibió algún sobrenombre ofensivo; insultos continuos hasta el 42 por ciento, y “habladurías hirientes” hasta el 39.3 por ciento, sobre todo las mujeres. Los encuestados hablan de robos, rechazos diversos y abusos con golpes hasta en un 45 por ciento. Otros datos de la encuesta alertan sobre la creencia generalizada de que las mujeres son tontas, deben llegar vírgenes al matrimonio o son fáciles cuando aceptan relaciones sexuales. Entre la tercera y la quinta parte piensa eso. Incluso sólo el 10 por ciento considera que la sexualidad es un derecho de ambos sexos. La violencia dentro del noviazgo que se desarrollo al interior de las aulas es atribuida a celos en 41 por ciento; a que ellas coquetean en 29 por ciento, y a que ellas tienen amistadas “indeseables” en 20 por ciento.

**DÉCIMA SEXTA.-** A partir de 2009 la SEP ha ejecutado diversas acciones encaminadas a frenar la violencia entre pares al interior de las escuelas. En mayo pasado, su titular, Alonso Lujambio Irazábal, aceptó que “el acoso entre compañeros de escuela es un fenómeno creciente, que incluso ha tenido facetas novedosas con el desarrollo de la tecnología”. En ese contexto, el funcionario refirió acciones dirigidas a combatir especialmente el acoso escolar argumentando que estas prácticas constituyen “una flagrante violación a los derechos humanos y un acto de especial crueldad”. Más tarde, el 8 de junio de este año, el presidente Felipe Calderón y el secretario Lujambio anunciaron la publicación de los “Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares de Participación Social”, documento que destaca el tema de la violencia entre pares, y del cual surge la constitución del Comité de Desaliento para las Prácticas que Generan Violencia entre Pares, cuyos objetivos y estrategias tienen el propósito de detectar, en colaboración con el resto de la comunidad educativa, aquellos factores y situaciones de riesgo en los centros escolares, así como de generar e implementar actividades de prevención y mitigación de la violencia entre pares.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** En opinión de los miembros de esta dictaminadora, la educación constituye una pieza fundamental en la prevención de la violencia en cualquiera de sus modalidades y en el fomento de la cultura de inclusión, aceptación y respeto a la diferencia. Visto así, los escenarios descritos con anterioridad revelan que, en el fondo de la violencia cotidiana dentro de la escuela y de los actos sistemáticos de violencia dirigidos a personas en lo concreto, se encuentra la dicotomía entre los innegables avances del Estado en la promoción de la sana convivencia y la parálisis de algunos sectores para concretar cambios definitivos en el espectro de la cotidianidad. Sin lugar a dudas, revertir estas condiciones requiere de la participación de cada uno de los actores involucrados en el proceso educativo. Ello implica, coinciden los miembros de la dictaminadora, diseñar, implementar y difundir estrategias de prevención de este tipo de violencia en las escuelas, de manera que el ambiente escolar sea armónico, libre de violencia y propicio para la formación integral de los alumnos.

Con base en estas consideraciones, los integrantes de la Comisión de Educación, con fundamento en los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 276, numeral 2, y 277 del Reglamento del Senado de la República, consideran que es de aprobarse la proposición con Punto de Acuerdo de la Senadora María Elena Orantes López, y someten a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores la siguiente resolución con Punto de Acuerdo:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades educativas de los órdenes federal y estatal de gobierno a reforzar las acciones en contra de la violencia entre pares, comúnmente denominada *bullying*, a efecto de favorecer ambientes libres de violencia y discriminación.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República llama a la Secretaría de Educación Pública y a los organismos equivalentes en las entidades federativas a ampliar la difusión de los programas dirigidos a erradicar la violencia entre pares.

Dado en el salón de comisiones de la Cámara de Senadores a los 8 días del mes de diciembre de 2010.

### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**